



MANUAL DE INDICADORES VALORACIÓN SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Antes de definir cada uno de los indicadores que conforman la herramienta de valoración de situaciones de exclusión social (H1), conviene hacer referencia a algunas cuestiones generales que aclaran el marco conceptual de las situaciones de exclusión social, y que es necesario tener en cuenta en el proceso de valoración para la intervención desde el Programa de Acompañamiento para la inclusión social.

Estas cuestiones están referidas al concepto de **pobreza económica, vulnerabilidad social y grave exclusión social**.

Las situaciones de **pobreza económica**, se refiere a personas sin problemas de inclusión social importantes, que lo que necesitan son recursos materiales y/o económicos puntuales suficientes para salir y sostenerse en esa situación momentánea de crisis.

Con mayores dificultades de inclusión se encontrarían las personas en situación de **vulnerabilidad social**, a quienes, además de una precariedad material y económica les afectan otras variables personales y sociales que condicionan su inclusión desde su autonomía personal. Ello obligaría además de prestar apoyos económicos y materiales, a desarrollar acciones de apoyos que incidan en sus dificultades y favorezcan su autonomía personal, social y económica.

Y por último, lo que denominaríamos situaciones de **grave exclusión social**, en la que a la falta de recursos materiales y económicos se une un proceso vital de frustraciones, renuncias, discriminaciones que han roto su sostén personal y familiar para poder afrontar situaciones habituales. Un proceso que como dice Joaquín García Roca “en el que es muy fácil entrar, pero del que es muy difícil salir”. Un camino donde las discriminaciones, la pobreza, el ser expulsados una y otra vez del reparto del bienestar, provocan que las personas se rompan, desconfíen, se desesperen. Un espacio donde el vínculo social se quiebra, y la sociedad se pone enfrente (no al lado), y todos los sucesos vitales frustrantes no hacen más que confirmar este destino sin salida. Una atención adecuada a estas situaciones requieren estrategias de intervención complejas, que favorezcan por un lado la recuperación subjetiva, de la autoestima, de la esperanza a tener derecho a una vida mínimamente digna; y por otro lado, toda una compleja atención a los diversos déficits y factores que se van acumulando en la exclusión social: economía, vivienda, educación, formación, judicial, sanidad, etc.

La valoración de las situaciones individuales-familiares, a través estos indicadores, ayuda a establecer en qué situación se encuentra la persona en relación a los conceptos anteriores, permitiendo valorar el acceso al programa. Debemos de tener en cuenta que el PAIN, da respuesta a las situaciones de **vulnerabilidad y grave exclusión social**.

ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

RECURSOS ECONÓMICOS

Ingresos

- **Ingresos Insuficientes:** Hablamos de ingresos insuficientes en aquellos casos en los que, debido a la cantidad de los mismos en relación con el número de miembros de la unidad de convivencia, estos no permitan atender de manera adecuada necesidades básicas, tales como alimentación, vestido y calzado, suministros (agua, luz, gastos de comunidad...), gastos educativos básicos (material escolar), gastos farmacéuticos, reparaciones mínimas en la vivienda, y cualquier otro del que dependa la salud y la seguridad de los miembros de la unidad familiar.
La insuficiencia de ingresos debemos entenderla en términos de disponibilidad objetiva, al margen del uso y organización que se haga de los mismos. Esto supone que no estaremos en presencia de este indicador cuando la no cobertura de las necesidades básicas mencionadas derive de una mala organización doméstica o de gastos superfluos que se anteponen a las necesidades básicas.



- **Irregularidad de ingresos:** Estaremos ante ingresos irregulares cuando se den períodos de tiempo frecuentes (de un mes o más de duración) durante los cuales la cantidad de ingresos percibidos (nulos o escasos) por la unidad de convivencia conduzca a las situaciones contempladas en el indicador anterior.
Si los ingresos, aun siendo irregulares, permiten atender las necesidades básicas en cualquier periodo no marcaremos este indicador.

Actividad

- **Ausencia de actividad normalizada:** Estaremos en presencia de este indicador cuando la persona tenga edad y condiciones (físicas y mentales) para desempeñar una actividad laboral y se den las dos circunstancias siguientes:
 - ... No haber realizado ninguna actividad laboral normalizada en el último año y en caso de realizarlas, haberlo hecho de manera ocasional, desvinculándose de las mismas por causa voluntaria.Se excluyen aquellos casos en que la persona se encuentra en una fase de desocupación temporal, estando previsto que trabaje en cuanto se den las circunstancias de las que depende su trabajo o cambie su situación física: temporeros, baja por enfermedad o accidente...
Igualmente se excluyen de este indicador los casos de personas que trabajan en situación jurídicamente irregular en todas las formas que podemos situar dentro de la economía informal o sumergida.
Se considera que la persona está desarrollando una actividad normalizada cuando aún no estando desempeñando una actividad laboral, sí realiza una actividad formativa remunerada, por lo que esta última situación no quedará contemplada dentro de este indicador.
- **Desempeño de actividades no normalizadas:** Nos referimos a todas aquellas actividades (por cuenta propia o ajena) que no suponen formas reconocibles *jurídicamente/socialmente* de actividad laboral, tales como la mendicidad en sus diversas formas, ejercicio de la prostitución, compra-venta de productos no autorizados, etc. Estas actividades actúan como refuerzos de su propia situación de exclusión.
Entenderemos que las formas laborales incluidas en la economía sumergida o informal no forman parte de este indicador.

HÁBITAT

Vivienda

- **Carencia de vivienda normalizada:** Estaremos en presencia de este indicador cuando la persona de referencia y, en su caso, la unidad de convivencia a que pertenece, utilice un alojamiento "no habitual" o carezca de cualquier tipo de alojamiento. Entenderemos como alojamiento no habitual, aquel que carezca de las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas por la legislación correspondiente. Se incluyen en este apartado las chabolas, los automóviles (en funcionamiento o en estado de abandono), las construcciones abandonadas en estado de deterioro, etc...
En cualquier caso, el término "carencia" debe interpretarse en términos de inexistencia y nunca en términos de propiedad. En este sentido, una persona que disponga de vivienda, aunque no sea propietario de ella o no cuente con contrato de arrendamiento, no entraría dentro del ámbito conceptual de este indicador. Se incluirán en este indicador los casos en los que la persona/unidad de convivencia vive temporalmente en un establecimiento colectivo (albergue) que sea inadecuado para sus condiciones normales de vida y puedan desencadenar o empeorar un proceso de exclusión.
En general podemos diferenciar tres situaciones: por un lado persona con vivienda; por otro personas sin hogar cuando el hábitat no reúne condiciones adecuadas (ejemplo: chabola); y finalmente la persona que vive en la calle, esta última situación hay que diferenciarla de personas sin hogar, reflejando el apartado de observaciones que la persona vive en la calle.
- **Déficit de equipamientos básicos y/o condiciones de la vivienda:** Deberá marcarse este indicador en aquellos casos en los que la vivienda habitual del usuario carezca de uno o más de los siguientes equipamientos:
 - ... Agua apta para el uso humano (higiene personal, lavado de ropa y vajilla) disponible en el propio domicilio y distribuida al menos en cocina y baño. No es necesario que el agua reúna las condiciones precisas para el consumo.
 - ... Instalación de saneamiento para la recogida de aguas fecales y residuales, independientemente de que su conducción vaya a una red de saneamiento general o particular. En el caso de que se disponga de saneamiento particular por medio de pozo ciego o similares, éste deberá encontrarse debidamente alejado de la vivienda y aislado con el fin de evitar emanaciones exteriores.
 - ... Luz eléctrica procedente de red general o de sistema de generación particular, siempre que se encuentre distribuida por las distintas piezas de la vivienda y permita el uso de electrodomésticos básicos tales como lavadora, frigorífico, etc...
 - ... Retrete en el interior de la vivienda en pieza independiente.
 - ... Medios básicos de protección contra las inclemencias climatológicas (puertas, ventanas...)
 - ... Sistema (natural o artificial) para producir calor y que permita preparar alimentos, calentar la vivienda y el agua.
 - ... Utillaje para la conservación, preparación y consumo de alimentos
 - ... Utillaje para la higiene personal.
 - ... Utillaje para el lavado de ropa por medios manuales o mecánicos
 - ... Mobiliario y vestido
 - ... Espacio habitable suficiente en relación con el número de personas de manera que se eviten las situaciones de hacinamiento permanente con repercusiones para la salud y el desenvolvimiento normalizado de sus ocupantes.



Recursos y condiciones del entorno

- **Carenza o dificultades de acceso a los recursos del entorno:** Se entenderá que estamos en presencia de este indicador cuando no existan o resulte muy difícil acceder a la mayor parte de los recursos ordinarios de la comunidad, sean éstos públicos o privados, por alguno de los siguientes motivos:
 - ... Distancia considerable a los mismos que obligue a emplear medios de transporte públicos o privados.(lejanía)
 - ... Inexistencia de medios de transporte próximos, o en el caso de que estos transportes existan, escasa disponibilidad horaria (mala comunicación)
 - ... Presencia de barreras físicas (ferrocarril, carretera, desniveles...) que precisen disponer de buenas condiciones de movilidad para superarlas.
 - ... Existencia de barreras arquitectónicas en los edificios (o falta de adecuación de los mismos) que debido a las condiciones del individuo le dificultan o imposibilitan su acceso a los mismos.
- **Deterioro y/o condiciones insalubres en el entorno:** A los efectos del presente indicador, estaremos ante un entorno físico deteriorado y/o insalubre cuando en el área espacial más próxima en que se encuentra la vivienda se de alguna de las circunstancias que se recogen a continuación:
 - ... Ausencia del mobiliario urbano propio de la zona en que se encuentra enclavada la vivienda (bancos, papeleras, contenedores, equipamientos infantiles...) o en el caso de que exista mala conservación del mismo.
 - ... Ausencia de zonas verdes, o en el caso de que existan mala conservación de las mismas.
 - ... Existencia de una mayoría de viviendas en mal estado de conservación o en amenaza de derrumbamiento.
 - ... Presencia frecuente de suciedad en las calles y espacios públicos en general, derivada del descuido de sus habitantes o de la dejadez de los servicios públicos de limpieza.
 - ... Desperfectos en edificios y equipamientos públicos derivados de actos intencionados o de la dejadez de los responsables públicos.
 - ... Proximidad de la vivienda a espacios tales como vertederos de residuos (sólidos o líquidos) urbanos, industriales o agrícolas.
 - ... Mala conservación de los viales públicos (calzadas y aceras) o inexistencia de los mismos
 - ... Carenza de alumbrado público.
 - ... No procede la cumplimentación de este indicador si la persona vive en la calle, situación que reflejaremos en el apartado de observaciones.



ÁREA DE CAPACIDADES Y HABILIDADES

En el grupo de indicadores (Sal1, Sal2, Sal3 y Sal4) que conforman el eje de valoración **Salud**, encontramos interrelacionadas dos variables, por un lado la **limitación**, tanto para el desarrollo de actividades cotidianas como para el acceso a los recursos, relacionadas con la presencia de una **adicción** y por otra parte, esa misma limitación pero relacionada esta vez con **enfermedad o discapacidad física/química**.

En el caso de que no existan adicciones, enfermedad o discapacidad, lo señalamos marcando la opción de **no procede**, ya que con la **opción “no”** podemos interpretar que no existen limitaciones pero sí algún tipo de adicción o enfermedad/discapacidad, aunque en el momento de la valoración no dificulten ni el desarrollo de actividades cotidianas ni el acceso a los recursos.

SALUD

Adicciones

- **Adicción con limitaciones para actividades cotidianas:** Cuando una persona consuma de forma habitual alguna o varias sustancias (alcohol, heroína, cocaína,...) o realice determinadas actividades (juegos de azar, tragaperras, etc.) que resulten perjudiciales para su salud física y/o psicológica, y que limiten su capacidad y autonomía para alguna o varias de las siguientes actividades:
 - ... Levantarse, acostarse, asearse, vestirse, bañarse y/o ducharse.
 - ... Deambular dentro y/o fuera del domicilio.
 - ... Realizar las tareas domésticas del hogar
 - ... Realización de compras para el hogar.
 - ... Otras que puedan realizarse para el autocuidado y funcionamiento personal.
 - ... Mantener las relaciones personales propias del entorno familiar y social del individuo.
- **Adicción con limitaciones para el acceso a los recursos:** Cuando una persona consuma de forma habitual alguna o varias sustancias (alcohol, heroína, cocaína,...) o realice determinadas actividades (juegos de azar, tragaperras, etc.) que resulten perjudiciales para su salud física y/o psicológica, y que limiten su capacidad y autonomía para alguna o varias de las siguientes actividades:
 - ... Acudir al médico del Centro de Salud de la zona y otros servicios del entorno social cercano: Oficina Municipal, U.T.S., farmacia y otros establecimientos, etc.
 - ... Seguir actividades de formación normalizadas (no adaptadas) para la mejora de las capacidades sociales y/o laborales
 - ... Realizar las gestiones necesarias para la búsqueda de empleo.
 - ... Realización de actividad laboral ordinaria con cumplimiento de las responsabilidades inherentes al empleo.

Limitaciones físicas y/o psíquicas

- **Limitaciones para actividades cotidianas como consecuencia de enfermedad/discapacidad física/psíquica:** Se marcará este indicador cuando debido a enfermedad o discapacidad física/psíquica-, la persona se encuentre limitada o reducida su capacidad y autonomía para alguna o varias de las siguientes actividades:
 - ... Levantarse, acostarse, asearse, vestirse, bañarse y/o ducharse.
 - ... Deambular dentro y/o fuera del domicilio.
 - ... Realizar las tareas domésticas del hogar
 - ... Realización de compras para el hogar.
 - ... Otras que puedan realizarse para el autocuidado y funcionamiento personal.
 - ... Mantener las relaciones personales propias del entorno familiar y social del individuo.
- **Limitaciones para acceder a los recursos sociales como consecuencia de enfermedad/capacidad física/psíquica:** Se marcará este indicador cuando debido a enfermedad o discapacidad física/psíquica-, la persona se encuentre limitada o reducida su capacidad y autonomía para alguna o varias de las siguientes actividades:
 - ... Acudir al médico del Centro de Salud de la zona y otros servicios del entorno social cercano: Oficina Municipal, U.T.S., farmacia y otros establecimientos, etc.
 - ... Seguir actividades de formación para la mejora de las capacidades sociales y/o laborales
 - ... Realizar las gestiones necesarias para la búsqueda de empleo.
 - ... Realización de actividad laboral ordinaria con cumplimiento de las responsabilidades inherentes al empleo.



COMPETENCIAS LABORALES Y SOCIALES

Habilidades / capacidades

- **Habilidades insuficientes para actividades cotidianas:** Se incluyen aquellos casos en que la persona, independientemente de sus limitaciones físicas o psíquicas derivadas de discapacidad o enfermedad, tiene dificultades en sus relaciones sociales cotidianas como consecuencia de la falta de destreza para alguna (dos o más) de las siguientes actividades:
 - ... Escuchar.
 - ... Iniciar una conversación.
 - ... Mantener una conversación.
 - ... Formular una pregunta.
 - ... Dar las gracias.
 - ... Presentarse.
 - ... Presentar a otras personas.
 - ... Hacer un cumplido.
- **Habilidades insuficientes para el acceso para acceso a los recursos:** Se incluyen aquellos casos en que la persona, independientemente de sus limitaciones físicas o psíquicas derivadas de discapacidad o enfermedad, carece de las habilidades necesarias para llevar a cabo alguna de las siguientes actuaciones:
 - ... Acudir al médico del Centro de Salud de la zona y otros servicios del entorno social cercano: Oficina Municipal, U.T.S., farmacia y otros establecimientos, etc.
 - ... Seguir actividades de formación normalizadas (no adaptadas) para la mejora de las capacidades sociales y/o laborales
 - ... Realizar las gestiones necesarias para la búsqueda de empleo.
 - ... Realización de actividad laboral ordinaria con cumplimiento de las responsabilidades inherentes al empleo.

Cualificación

- **Cualificación laboral insuficiente u obsoleta:** Personas que carecen de los conocimientos, y formación necesarios para desempeñar trabajos que requieren una especialización determinada, y que supongan algo más que la mera aplicación de la fuerza física. Se incluye, también, en este indicador aquellos casos en que la persona posee una serie de destrezas, habilidades, conocimientos y formación que no tienen demanda en el entorno en que se desenvuelve y habita.
- **Dificultades para adquirir cualificación:** Se considerarán en esta situación a aquellas personas que debido a sus características personales (no saben leer o escribir, déficit de comprensión, limitaciones sensoriales o mentales, deterioros derivados de adicciones, falta de hábitos de aprendizaje...) presentan dificultades para adquirir los conocimientos teóricos y/o habilidades prácticas propios de cualquier actividad laboral que suponga aplicar estrategias diferentes o complementarias de la fuerza física.
Se excluyen aquellas circunstancias ajenas a la persona derivadas entre otras, del cuidado de personas a cargo, lejanía de los recursos formativos, falta de medios económicos, o apoyos personales.



ÁREA DE RELACIONES SOCIALES

FAMILIA (UNIDAD DE CONVIVENCIA)

Entendemos que la unidad de convivencia es la actual, en caso de que la persona viva sola en el apartado de observaciones haremos referencia a la información relativa a la familia de origen.

Modelo familiar

- **Familia “desestructurada” y/o inestable:** Se trata de unidades familiares o de convivencia que por su composición (ausencia/inexistencia de alguno/ambos progenitores, vínculos confusos entre sus miembros), circunstancias especiales (enfermedades, privación de libertad,...) o hábitos de funcionamiento, presentan alguna de las siguientes características:
 - ... Roles parentales indefinidos/inexistentes con ausencia de referentes de autoridad.
 - ... Ausencia de normas de comportamiento con repercusiones en los derechos de las personas.
 - ... Cambios frecuentes en el número y personas concretas que componen la unidad de convivencia.
 - ... Ausencia de actividades compartidas que supongan mecanismos de colaboración y reparto de responsabilidades.
- **Prácticas familiares relacionadas con la exclusión:** Cuando alguno o varios de los miembros de la familia/unidad de convivencia desarrollan actividades tales como la mendicidad, prostitución, actividades delictivas, etc. que les alejan de los mecanismos habituales de la integración social.
Se incluyen en este indicador los casos en que se observen ausencia de hábitos laborales, absentismo escolar, desorganización doméstica, consumo de sustancias, hábitos no saludables, y cualesquiera otras conductas que les dificulten la utilización normalizada de los recursos sociales.

Funciones familiares

- **Déficit familiar en las funciones de cuidado:** Familias en las que sus miembros, especialmente los más vulnerables (menores, personas mayores, personas con discapacidad,...), carecen de los cuidados que permitan atender sus necesidades básicas. Se incluyen en este apartado los casos que pueden calificarse de maltrato por negligencia o abandono, aunque no se den episodios de agresión física o psicológica.
Se entiende que las necesidades básicas varían según la persona de que se trate, siendo diferentes en el caso de un menor o de una persona con discapacidad, por ejemplo, aunque en cualquier caso deberá incluir alimentación, vestido, calzado y cuidados para la salud.
- **Conflictividad y/o violencia familiar:** Familias en que son frecuentes los enfrentamientos entre sus miembros con presencia de violencia psicológica y/o física, y con consecuencias para la salud psicológica o física de sus miembros, fundamentalmente para los más vulnerables.
Se incluyen los casos de maltrato en cualquiera de sus variantes y referido a cualquiera de los miembros.

INTEGRACIÓN SOCIAL

Pertenencia a grupo diferencial

- **Pertenencia a grupo diferencial¹:** El grupo al que pertenece cuenta con hábitos (religión, de trabajo...) y/o limitaciones (idioma, horarios de trabajo) y/o connotaciones sociales (ex preso), que dificultan el acceso a los recursos básicos de integración social (educación, salud, empleo,...).
Estas peculiaridades no suponen un rechazo explícito a los mecanismos básicos de integración social (empleo educación salud) ni por parte de la persona ni por parte del grupo, aunque si pueden presentar inconvenientes. (Ej. Inmigrantes, temporeros que se desplazan de su lugar de residencia).
- **Pertenencia a grupo diferencial con valores que dificultan la integración:** El grupo al que pertenece cuenta con una cultura arrraigada que dificulta de manera importante el acceso a los recursos básicos de integración social (educación, salud, empleo,...) en la medida en que concurren las circunstancias siguientes:
La cultura del grupo presenta características/valores que dificultan el acceso a los recursos básicos de integración social (empleo educación salud)
La persona está fuertemente identificada/influenciada con/por el grupo.

¹ Queda pendiente eliminar este indicador ya que no aporta información relevante, en el sentido de que la pertenencia a un grupo diferencial por sí misma no debemos considerarla como un factor de exclusión, siendo el **indicador pertenencia a un grupo diferencial con valores que dificultan la integración**, el que sí nos daría la información determinante para valorar la situación.



Integración / apoyo social

- **Falta de apoyo social:** Cuando la persona no mantiene relaciones interpersonales con su entorno, careciendo por tanto de apoyo de amigos, vecinos, etc. Estas circunstancias pueden dar lugar a situaciones que van desde la indiferencia al aislamiento social.
- **Relaciones conflictivas y/o de rechazo con el entorno:** Son frecuentes los episodios conflictivos con los vecinos y/o el rechazo social (actitud hostil) con el entorno en el que se desenvuelve su vida cotidiana.

FACTORES PSICOSOCIALES

AUTOPERCEPCIÓN

Percepción de su situación personal

- **No es consciente de su situación:** La persona desconoce/no tiene conciencia de los riesgos/desventajas que suponen para él y/o las personas implicadas el encontrarse en la situación que aparece definida por medio de los indicadores de este cuestionario.
Se incluyen en el presente indicador las personas que no sean conscientes de las consecuencias negativas que suponen, entre otras, las adicciones, el desempeño de actividades no normalizadas, las dinámicas de violencia familiar, etc.
- **Carencia de alternativas vitales:** Cuando la persona no imagina para si misma otro modo de vida que el que lleva en la actualidad, asumiendo como definitivos e idiosincrásicos los rasgos y hábitos que ahora mantiene. (*No me veo viviendo de otra manera*).
Esta situación puede ser el resultado de factores individuales (limitaciones, estructura de la personalidad..) y/o sociales (identificación/influencia del grupal), y/o asunción derrotista de su situación.
Es conveniente no confundir la falta de alternativas (*yo soy lo que soy y de otra manera no sería yo*), que entraría en este indicador, con la falta de confianza en si mismo para cambiar (*no tengo fuerzas/recursos personales para cambiar*, vid. Aup3) ni con la falta de motivación para cambiar (*no veo ventajas en el cambio*, vid Aup4)

Autovaloración / motivación

- **Baja autovaloración y/o autoestima²:** En este apartado consideraremos el concepto de autovaloración/autoestima en cuanto a las consecuencias que puedan derivarse para acometer procesos de incorporación social. Nos interesa su manifestación como desconfianza en las posibilidades personales para cambiar la situación actual.
Puede suceder que la persona imagine alternativas vitales y las encuentre deseables pero le falta confianza en si misma para poder acometerlas.
Algunos de los rasgos personales que nos inducen a pensar que nos encontramos en una situación de baja autovaloración y/o autoestima son los siguientes:
 - ... Imagen distorsionada de sí misma tanto en lo que se refiere a sus rasgos físicos como de su valía personal o carácter.
 - ... Desconfianza en las habilidades y capacidades que tiene para resolver las dificultades que aparecen en su vida.
 - ... Dificultad tanto para tomar decisiones como para asumir responsabilidades por miedo al fracaso.
 - ... Dependencia afectiva como consecuencia de su necesidad de aprobación de los demás.
 - ... Sentimiento de inferioridad y timidez a la hora de relacionarse con otras personas.
 - ... Inhibición de la expresión de sentimientos y emociones por miedo al rechazo.
- **Escasa motivación para el cambio:** Aquellas personas que, independientemente de que sean conscientes o no de su situación personal y de la carencia/presencia de alternativas a la misma; no encuentran motivos que actúen de refuerzo para cambiar su situación personal, entre otras razones porque no ven ventajas/mejoras en la nueva situación.
En la práctica la falta de motivación puede ser resultado de muchos factores, entre los que cabe destacar: desconocimiento de las ventajas de otras formas de vivir, identificación con el grupo, rechazo a las formas normalizadas de la vida social, el acomodo a situaciones percibidas como fáciles para la persona,...

² Este indicador baja valoración y/o autoestima, se modificará posteriormente para pasar a denominarse distorsión en la autovaloración, ya que las dificultades pueden darse tanto por baja autoestima como por sobrevaloración de las propias capacidades.



CULTURA DE LA EXCLUSIÓN

Trayectoria de exclusión

- **Trayectoria/episodios de exclusión en la persona:** Nos referimos a aquellos casos en que la situación de exclusión de la persona haya sido su forma de vida habitual, aunque la presencia de la exclusión haya adoptado formas distintas en las diferentes etapas de su biografía.
También se incluirán en este indicador las personas en las que, sin ser su forma habitual de vida, hayan experimentado episodios de exclusión transitorios pero de tal importancia que siguen influyendo en la etapa actual.
- **Trayectoria/episodios de exclusión en la familia/unidad de convivencia o en alguno o algunos de sus miembros:** Nos referimos a aquellos casos en que la situación de exclusión de la familia/unidad de convivencia a la que pertenece la persona haya sido su forma de vida habitual, aunque la presencia de la exclusión haya adoptado formas distintas en las diferentes etapas de su biografía.
También se incluirán en este indicador las familias/unidades de convivencia en las que, sin ser su forma habitual de vida, hayan experimentado episodios de exclusión transitorios pero de tal importancia que siguen influyendo en la etapa actual.
En cualquier caso, convine destacar que este indicador pretende recoger aquellos casos en los que la exclusión social sea un proceso en el que intervienen la transmisión y el aprendizaje de actitudes y prácticas relacionadas con la exclusión en el seno de la familia/unidad de convivencia.

Hábitos y valores

- **Hábitos personales relacionados con la exclusión:** Cuando la persona desarrolle en la actualidad (independientemente de que las haya realizado o no en el pasado) actividades tales como la mendicidad, prostitución, actividades delictivas, etc. que les alejan de los mecanismos habituales de la integración social.
Se incluyen en este indicador los casos en que se observen ausencia de prácticas laborales normalizadas, consumo de sustancias, hábitos no saludables, y cualesquiera otras conductas que les dificulten la utilización normalizada de los recursos sociales.
- **Valores personales relacionados con la exclusión:** Cuando las prácticas recogidas en el indicador anterior respondan a un modo de vida interiorizado por la persona en la actualidad (independientemente de que haya sido o no su modo de vida en etapas anteriores), de manera que sus valores personales (incumplimiento de responsabilidades personales y sociales, tendencia a la gratificación inmediata, ausencia de disciplina en las tareas, desconfianza en los recursos normalizados, tales como la educación o la sanidad, ..) se encuentre en concordancia con su forma de vida, siendo necesario una reorientación de estos valores para poder realizar procesos de incorporación social y consolidarlos.